



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CEPsul CUPRICO

Número de autorización: 13497

Estado: Cancelado

Fecha de inscripción: 27/04/1977

Fecha de Cancelación: 04/03/2019

Fecha Limite de Venta: 04 /09/2019

Titular

CEPSA (CIA. ESPAÑOLA PETROLEOS), S.A.

Avda. del Partenón, 12 Planta 5ª, Sector A. Campo
de las Naciones

28042

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

**CEPSA (CIA. ESPAÑOLA PETROLEOS),
S.A.**

Avda. del Partenón, 12 Planta 5ª,
Sector A. Campo de las Naciones

28042

(Madrid)

ESPAÑA

Composición: AZUFRE MICRONIZADO 60% + OXICLORURO DE COBRE 4% (EXPR. EN CU) [DP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Estuche de cartón con bolsa interior de metal de 1 Kg.

Sacos de papel de 5, 10 y 25 Kg.

Big-Bag de 500 kg.



Nº REGISTRO: 13497

CEPSUL CUPRICO

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Todas las Especies Vegetales	OIDIO	30 - 40	Acción protectora contra mildiu.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Todas las Especies Vegetales	15

Condiciones generales de uso:

Aplicar en espolvoreo.

EXCEPTO: fresas, frutas de caña y otras bayas y frutas pequeñas, raíces y tubérculos, bulbos y frutos pepónidos (excepto tomate y berenjena), maíz dulce, espárragos, remolacha azucarera y caña de azúcar. En tomate y berenjena efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días con un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico por campaña.

En frutales de hueso y pepita efectuar solo tratamientos desde la cosecha hasta la floración con un máximo de 3 tratamientos por campaña a intervalos de 14 días y un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico por campaña, no procediendo P.S.. (Reglamento 396/05)

No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

Observar precauciones en frutales sensibles.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación: --

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritante Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	N Xi



Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	R36/37/38 - Irritante para los ojos, las vías respiratorias y la piel R51/53 - Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S22 - No respirar los polvos S41 - En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos S24/25 - Evítese el contacto con los ojos y la piel
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --